

Contrato de suministro por procedimiento abierto simplificado sumario - Instalación ascensor Casa de Cultura

Expediente nº: 323/2024

Pliego de prescripciones técnicas particulares

Procedimiento: Contrato de suministro por Procedimiento Abierto Simplificado Sumario (sin Mesa de Contratación)

Asunto: Contrato de suministro -Instalación ascensor Casa de Cultura

Documento firmado por: Técnico del Área

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

El pliego de prescripciones técnicas particulares, donde se hace la descripción de las obras y se regulará su ejecución, con expresión de la forma en que esta se llevará a cabo, las obligaciones de orden técnico que correspondan al contratista, y la manera en que se llevará a cabo la medición de las unidades ejecutadas y el control de calidad de los materiales empleados y del proceso de ejecución, dicho documento estará incluido en el Proyecto Técnico de la actuación y se tendrá en cuenta las indicaciones de la dirección facultativa.

En cualquier caso será deberán cumplirse todos los parámetros especificados en las normativas de obligado cumplimiento que sean de aplicación Condiciones generales. En términos generales, la empresa adjudicataria de este contrato de obras, será responsable de:

- Realizar todas las obras necesarias para la completa ejecución de los trabajos descritos en el presente pliego. Se incluye en la memoria valorada de las unidades de obra a ejecutar por el Adjudicatario, incluyendo las especificaciones técnicas de los materiales. Las obras y trabajos de alumbrado público se desarrollarán de acuerdo con las Prescripciones Técnicas indicadas por el REBT y la Guía Técnica de Alumbrado Exterior del REBT.
- Señalizar las obras en la vía pública de acuerdo con la Norma 8.3.1.C. En todo caso el Adjudicatario adoptará las medidas necesarias para la perfecta regulación del tráfico 5/29
- Realizar las pruebas de funcionamiento según REBT y certificar la canalización ejecutada.
- Proporcionar la garantía indicada sobre los materiales y trabajos de instalaciones obra civil realizados. A tal efecto, el Adjudicatario emitirá un certificado de garantía a la recepción de las obras, comprometiéndose a reparar cualquier problema que pueda surgir durante el periodo de garantía como consecuencia de las obras ejecutadas por éste. Para ello, el Adjudicatario deberá cumplir con la normativa de aplicación indicada en el apartado anterior, así como, con cualquier disposición de carácter oficial que sea de aplicación a las instalaciones objeto del presente contrato. El Adjudicatario deberá, además:
 - a) Disponer de póliza de seguro de responsabilidad debidamente actualizada y conforme a la normativa vigente.
 - b) Disponer del personal y material necesario para el racional desempeño y administración de los trabajos a ejecutar. 1 HERRERAD DE ALCÁNTARA (Cáceres)
 - c) Suministrar la dirección técnica y mano de obra especializada que sea necesaria, así como realizar las prestaciones indicadas en el presente Pliego.



Contrato de suministro por procedimiento abierto simplificado sumario - Instalación ascensor Casa de Cultura

- d) Disponer de una estructura de medios humanos y materiales adecuada a las labores y funciones a realizar.
- e) Disponer de un Responsable Técnico que sirva de interlocutor con los Servicios Técnicos Municipales, el cual coordinará las tareas a realizar y la ejecución de los trabajos.
- f) Responsabilizarse de los equipos e instalaciones que se suministran durante el periodo de garantía.
- g) Coordinarse adecuadamente con la Policía Local para la ejecución de los trabajos en vía pública.
- h) Ejecutar todos sus trabajos de acuerdo con la normativa vigente, prestando especial atención al estricto cumplimiento del REBT y a toda la normativa de Seguridad y Salud de aplicación.
- i) Responsabilizarse de que todos los trabajadores que participen en la instalación cumplan con todos los requisitos legales exigibles en materia de Seguridad y Salud, proporcionándoles todos los medios necesarios de protección individual y colectiva (debidamente homologados o exigidos para cada puesto de trabajo), así como la formación adecuada.
- j) Realizar a su costa todas las comprobaciones geométricas, visuales y documentales que sean necesarias para la constatación de la adecuada calidad de las instalaciones previstas.
- k) Proporcionar a su coste todos los medios humanos y materiales (elevación, transporte, pequeño material...) necesarios para la correcta y segura ejecución de los trabajos descritos en el presente Pliego y a completa satisfacción de los Servicios Técnicos Municipales (STM). Serán de cuenta del Adjudicatario además todos los materiales y el importe de los salarios y cargas sociales de todo el personal necesario para cumplir cuanto se relaciona en este Pliego, así como cualquier consecuencia derivada de estos contratos de trabajo.
- l) El adjudicatario será responsable de realizar la limpieza profunda y adecuada de todos los elementos sobre los que se ha actuado, así como los materiales de desecho tras su instalación, en cumplimiento de la normativa vigente y de la buena práctica industrial.
- m) Retirar a Gestor Autorizado de Residuos los materiales de las excavaciones y entregar copia de los certificados a los STM.
- n) Facilitar personal competente y suficiente cuando sea requerido para corregir las deficiencias o averías de las instalaciones ejecutadas.
- o) La mano de obra a emplear por el Contratista será siempre de la más alta calificación requerida para cada trabajo, con experiencia y formación específica en instalaciones de electricidad, así como seleccionar y manejar herramientas, equipos de medida, equipos de protección y medios de elevación.
- p) El personal del adjudicatario dispondrá de todos los equipos necesarios para la ejecución de los trabajos, tales como herramientas manuales, aparatos de medida, vehículos, medios de elevación, etc. Los STM podrán supervisar en todo momento los trabajos a realizar por el



Contrato de suministro por procedimiento abierto simplificado sumario - Instalación ascensor Casa de Cultura

Adjudicatario y podrán requerir la justificación o rectificación de elementos que a su juicio no se encuentren realizados correctamente. Todos los materiales y elementos suministrados poseerán marcado CE, cumplirán el REBT y el REEAE y las normas UNE de aplicación y serán como mínimo de las 1 HERRERAD DE ALCÁNTARA (Cáceres) calidades y características definidas en el presente pliego.

El Adjudicatario será responsable de las averías, accidentes, cualesquiera daños o pérdidas que sufra la propiedad por falta o defectos de planificación, mal montaje, falta de calidad, sustracciones o desapariciones de material y equipos, errores de ejecución en los trabajos de instalación o en la realización de las pruebas de funcionamiento.

Todos los trabajos, incluso si deben realizarse, excepcionalmente, fuera del horario establecido para los operarios, en festivos o en horas no laborables, se considerarán incluidos en el precio ofertado.

Quedan expresamente incluidos en el contrato además, gastos tales como desplazamientos, mano de obra, reconocimiento, elevación, pequeños materiales y cualquier otro material accesorio.

Se incluyen asimismo todos los materiales necesarios para el correcto funcionamiento e inspección de las instalaciones y el costo de su sustitución será a cargo del adjudicatario.

Otras obligaciones del Adjudicatario:

- a) En caso de mala ejecución de las canalizaciones o instalaciones ejecutadas, es responsabilidad del Adjudicatario realizar las comprobaciones, reparaciones o sustituciones necesarias en el plazo mínimo posible, dentro del periodo de garantía.
- b) Vallar correctamente las zonas de actuación cuando se realicen las obras para evitar que los usuarios o viandantes puedan estar expuestos a riesgos.
- c) Todas las unidades de obra indicadas en el presente Pliego se instalarán según las ITUR del Ayuntamiento y el resto de normativa de obligado cumplimiento.

El Adjudicatario proporcionará a los STM toda clase de facilidades para los replanteos, reconocimientos, mediciones y pruebas de materiales de todos los trabajos con objeto de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en este Pliego.

Siempre antes de su ejecución o instalación, el Adjudicatario presentará a los STM especificaciones técnicas, catálogos, cartas, muestras, etc., de todos los materiales y equipos a emplear. No se podrán utilizar materiales ni elementos sin que previamente hayan sido aceptados por los STM.

Este control no constituye su aceptación definitiva, pudiendo ser rechazados aún después de colocados, si no cumpliesen con las condiciones exigidas en el presente Pliego.

Antes de dar comienzo a los trabajos se llevará a cabo un minucioso reconocimiento previo de la zona de actuación, con todas las construcciones y servicios que puedan ser afectados por los trabajos.



Contrato de suministro por procedimiento abierto simplificado sumario - Instalación ascensor Casa de Cultura

Todos los gastos que ocasionen estos reconocimientos previos, así como las relaciones, informes, presupuestos, etc., serán de cuenta del Adjudicatario. Se prestará atención especial a las redes de saneamiento, abastecimiento, gas y canalizaciones eléctricas de las Compañías distribuidoras.

El Adjudicatario estará obligado a realizar a su costa todas las reposiciones de aquellos elementos que resultaran afectados por la ejecución de los trabajos, y deben quedar en iguales condiciones que antes.

Se incluye especialmente en este aspecto las plantas y arbustos, las redes de riego, redes de saneamiento, abastecimiento y eléctricas, las aceras y la calzada.

El Adjudicatario queda obligado también a reponer a su coste cualquier rotura o avería que pudiera ocasionar en los servicios o instalaciones de la vía pública como consecuencia de los trabajos objeto del presente pliego.

El Adjudicatario queda obligado a señalar, a su costa, los trabajos objeto del contrato y ya sea momentáneamente o provisionalmente, cumpliendo la normativa vigente a tales efectos.

Cuando tengan que efectuarse desvíos parciales en carriles de circulación, la 1 HERRERAD DE ALCÁNTARA (Cáceres) señalización de las obras durante su ejecución se efectuará de acuerdo con las Normas.

En todo caso el Adjudicatario adoptará las medidas necesarias para la perfecta regulación del tráfico de la zona.

El Adjudicatario realizará los trabajos en el horario que indiquen los STM o la Policía Local, preferentemente en horario diurno. El Adjudicatario recogerá todos los materiales de desecho a la finalización de cada jornada, y será responsable de la limpieza de la zona en caso de omisión en sus deberes.

Condiciones particulares.

Se realizarán todos los trabajos definidos en la Memoria valorada, teniendo en cuenta los condicionantes indicados en el presente Pliego.

Documento firmado electrónicamente al margen

